

FOLIO ELECTRÓNICO: FER044973CO-105164

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 055270

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO D) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**TERMINACIÓN DE CONCESIÓN**

<b>OBJETO:</b>	POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO PÚBLICO OTORGADO EL 06 DE JUNIO DE 2017
<b>CONCESIONARIO:</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>FECHA EN QUE SURTE EFECTOS LA RENUNCIA:</b>	03 DE DICIEMBRE DE 2021

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

041592 11 NOV 2021 09:38



Sistema Estatal de Telecomunicaciones  
Gobierno de Puebla

“2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA”

OFICIO NUM. S.E.T/D. G/ 273/2021

Asunto: Se renuncia a concesión.

LIC. ROBERTO FLORES NAVARRETE  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO  
DE CONCESIONES DEL INSTITUO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E.

En atención a la resolución número **P/IFT/180821/400**, de fecha 18 de agosto de 2021, el cual fue aprobada por unanimidad general en sesión ordinaria número XVI, y en el cual se autorizó al Gobierno del Estado de Puebla, la modificación de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital a través de la estación XHPBZC-TDT canal 11 (198-204 MHz), cuya población principal a servir es Zacatlán, Puebla; y derivado de ello como requisito fundamental es renunciar a la concesión anterior, por medio del presente y en atención a dicho ordenamiento en este acto presento formal renuncia de la concesión de televisión con distintivo de llamada XHPUE-TDT, canal 26.1, cuya población principal a servir es Puebla, dicha renuncia surtirá efectos a partir del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

FERNANDO LUIS SÁNCHEZ MEJORADA Y ROJAS  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL  
DE TELECOMUNICACIONES. GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES



EIFT21-54551